



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Jurídicas y Sociales  
 Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 5472 5465  
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario  
 de la Asamblea General  
 Constituyente de 1813"

RES.DECECO N° 830.13  
 EXPEDIENTE N° 6670/13  
 Salta, 30 SEP 2013

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Mario Daniel APARICIO TASAKY, L.U. N° 594.502, D.N.I. N° 20.194.414, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final Integrador, sobre el Tema: "LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NTIC) COMO HERRAMIENTAS DE MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. DERIVACIONES Y EFECTOS DE SU IMPLEMENTACION EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA". y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 343/11 de esta Facultad, Reglamento del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19, del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 3 a 18, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Dionicio Corriolo, Profesor Responsable del dictado de la asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a quién propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NTIC) COMO HERRAMIENTAS DE MEJORAMIENTO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. DERIVACIONES Y EFECTOS DE SU IMPLEMENTACION EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA". presentado por el alumno Mario Daniel APARICIO TASAKY, L.U. N° 594.502, correspondiente al Trabajo Final Integrador, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Director del citado Trabajo Final Integrador al Lic. Dionicio Corriolo, Profesor Responsable del dictado de la asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria, quién tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Lic. Dionicio Corriolo, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
 ggl/ndc

*ee*

*Dionicio*

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria Académica y de Investigación



*[Signature]*  
 DIONICIO CORRIOLO  
 VICE-DECANO